

C. OCL

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio **110197600036321** recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 20 de Noviembre de 2021 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Requiero pido solicito en el formato acotado, no presencial, no links de internet en su versión mas transparente y apegado al principio de máxima difusión y publicidad lo siguiente: Del año 2015 al 2021 cuanto recurso dinero se ha asignado para gastos, acuerdos o convenios de comunicación social, acotar por año. de todo este recurso acotar a que medios de televisión, radio, prensa, periódicos, revistas, empresas o medios de internet se han contratado, acotar por razón social o persona física o moral. de todos estos contratos, acuerdos o convenios de comunicación social o publicidad cuanto se le ha pagado a cada medio o ha recibido de compensación económica, acotar por año y por medio. de todos estos contratos, acuerdos o convenios de comunicación social o publicidad requiero se me informe el tipo de adjudicación que se realizó a cada uno de ellos. Con la llegada de las nuevas administraciones municipales y del poder ejecutivo con la asignación y adecuación de nuevos presupuestos requiero se me informe el monto económico total que ha sido asignado para gastos o contratos, acuerdos o convenios de comunicación social o publicidad. Requiero se me informe como es el procedimiento que se implementa para seleccionar o contratar a los medios para celebrar con cada uno de ellos contratos, acuerdos o convenios de comunicación social o publicidad.” (SIC).

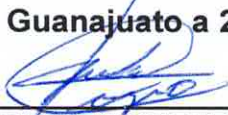
Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por La Dirección General de Comunicación Social.

Hago de su conocimiento que a la fecha en la que se entrega esta respuesta, la Dirección General a mi cargo no tiene dentro sus partidas que se asignen o se hayan asignado: los rubros mencionados en la solicitud de información, cito: “gastos, acuerdos o convenios de comunicación social”.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Salamanca, Guanajuato a 26 de Noviembre de 2021



LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLIVERA
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA